



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/AYU/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28-01-2021	BOUC: 3-02-2021
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: DERECHO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
_____	_____

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.

TENIENDO EN CUENTA QUE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS LLEGA A LA PUNTUACIÓN REQUERIDA DE UN MÍNIMO DE SEIS PUNTOS LA PROPUESTA DE PROVISIÓN QUEDA DESIERTA

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subpartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (i)	Coef. corrector	Total Ponderado NMP	Otros Méritos (0-2 puntos)					Total	
					2	3	4	5	6a		6b
	$Exp(i)$	$M_i(i)$	$\frac{M_g}{M_i(i)}$	$(Exp(i) * \frac{M_g}{M_i(i)})$							
Galliani Castro, Luis Enrique	6.43	6.80	0.945	2.28	0	0.1	0	0.1	0	0	2.48
Juberías Carrancho, M.ª Carmen	7.23	6.80	1.06	3.56	0	0.4	0	0.2	0	0.5	4.66
Tudela Rosales, Natalia	6.85	6.83	1	2.96	0	0.2	0.3	0.15	0.5	1	5.11

- 1.- Expediente ($Exp-5$)*8/5
 - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
 - b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
 - a. Idioma: hasta 0.25
 - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
 - 6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
 - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
 - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.



3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE De Amunátegui Rodríguez, Cristina

SECRETARIO Berrocal Lanzarot, Ana Isabel



VOCAL Hernández Díaz Ambrona, M.ª Dolores

VOCAL Anguita Villanueva, Luis Antonio


VOCAL Sánchez Gómez, Amelia

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 15 de Abril de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Cristina de Amunátegui Rodríguez	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Ana Isabel Berrocal lanzarot
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/04/2021


Firmado:
SONIA BIRLANZA MEJÍAS